



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 329-2021-MDS/A-GM

Socabaya, 21 de diciembre de 2021.

VISTOS:

Requerimiento de Compra N° 111-2021-URRHH-MDS; Proveído N° 6402-2021-MDS-OAD; Informe N° 2306-2021-MDS/A-GM-OAD-UA; Informe Legal N° 457-2021-MDS/A-GM-OAJ; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece la AUTONOMÍA de las Municipalidades, esta es: "(...) son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, asimismo, la Ley Nro. 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", menciona que la FINALIDAD, de LAS MUNICIPALIDADES, están orientadas de la siguiente manera: "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, de conformidad con el numeral 157.1 del artículo 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que, mediante Resolución previa, el Titular de la Entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que estas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual corresponde contar con la asignación presupuestal necesaria. El costo de los adicionales se determina sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio en general o de consultoría y de las condiciones y precios pactados en el contrato; en defecto de estos se determina por acuerdo entre las partes.

Que, como consecuencia del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 022-2021-MDS se perfecciono el contrato mediante Orden de Compra N° 0620 con la DIMMY CONRAD ZEGARRA DELGADO, para la "Adquisición de Uniformes de Trabajo para el Personal Administrativo de la Municipalidad Distrital de Socabaya", con un monto contractual de S/ 89,742.00.

Que, mediante Requerimiento de Compra N° 111-2021-URRHH-MDS la Unidad de Recursos Humanos, solicita la adquisición de ocho (08) uniformes para el personal administrativo que realiza labores de naturaleza administrativa, en cumplimiento de las obligaciones del empleador en el contrato de trabajo suscrito bajo el régimen 1057, que indica que el empleador entrega un (01) uniforme de trabajo, por lo que corresponde se entregue el uniforme del año 2021; siendo remitido con Proveído N° 6402-2021-MDS-OAD de la Oficina de Administración para continuar con su tramitación.

Que, con Informe N° 2306-2021-MDS/A-GM-OAD-UA la Unidad de Abastecimientos solicita que mediante resolución se proceda a la aprobación de una prestación adicional a la Orden de Compra N° 0620, por el importe de S/ 5,104.00 (Cinco mil ciento cuatro con 00/100 Soles) equivalente al 5.688% del monto vigente del contrato. Además precisa que, el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 022-2021-MDS fue convocado por el valor referencial de S/ 122,751.67 Soles, sin embargo fue adjudicado por el monto de S/ 89,742.00 Soles; por tanto, informa que en el Certificado de Crédito Presupuestario N° 839 existe disponibilidad presupuestal hasta por la suma de S/ 33,009.67 Soles, monto que corresponde a la diferencia entre el monto convocado y el monto adjudicado. En consecuencia, se cuenta con marco presupuestal para efectuar la prestación adicional solicitada.



Que, el Informe Legal N° 457-2021-MDS-A-GM-OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que corresponde aprobar la prestación adicional del Contrato celebrado con el proveedor DIMMY CONRAD ZEGARRA DELGADO, por el porcentaje del 5.688% del monto del contrato vigente.

Estando a los considerandos anteriores, el sustento expuesto por las áreas competentes de la Municipalidad, su conformidad técnica y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal y que mediante Resolución de Alcaldía N° 150-2021-MDS se otorga facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Adicionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las prestaciones adicionales a la Orden de Compra N° 0620 que perfeccionó el contrato, orientado a la "Adquisición de Uniformes de Trabajo para el Personal Administrativo de la Municipalidad Distrital de Socabaya", por el monto ascendente a **S/ 5,104.00 (Cinco mil ciento cuatro con 00/100 soles)** equivalente al 5.688% del monto contractual original, conforme a los considerandos expuestos.

DENOMINACION	
"Adquisición de Uniformes de Trabajo para el Personal Administrativo de la Municipalidad Distrital de Socabaya"	
CONCEPTO	MONTO
MONTO CONTRATADO	89,742.00
Prestación Adicional	5,104.00
PORCENTAJE DE INCIDENCIA	5.688%

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con arreglo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Ing. Nilo Manuel Mariaca Carbajal
GERENTE MUNICIPAL